



CPIAyA
CONSEJO PROFESIONAL DE LA
INGENIERIA, ARQUITECTURA
y AGRIMENSURA
de la Provincia de Corrientes

RESOLUCIÓN N°02/2019

Corrientes, 14 de enero de 2019.

VISTO:

El Decreto Ley N°3268/57 y su modificatorio N°44/58, el Decreto N°2669/72 y su modificatorio N°2971/86 y el Decreto N°1734/70,

Y CONSIDERANDO:

Que en fecha 14 de diciembre de 2018 el Departamento de Construcciones emitió la Resolución N°16/2018 en la que actualiza las tasas de honorarios del art. 72 del Decreto N°1734/70,

Que estas resoluciones de los diferentes departamentos deben ser refrendadas por esta Comisión Directiva,


Por ello,

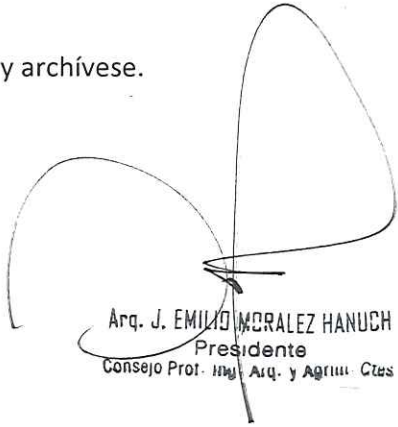
**LA COMISIÓN DIRECTIVA DEL CONSEJO PROFESIONAL DE LA INGENIERÍA,
ARQUITECTURA Y AGRIMENSURA DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES**

RESUELVE

ART. 1: Avalar la Resolución N°16/2018 del Departamento de Construcciones en todos sus términos.

ART. 2: Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese.


Ing. Civil MARIO ANTONIO SALVIA
Secretario
Consejo Prof. Ing. Arq. y Agrim. Ctes.


Arq. J. EMILIO MORALES HANUCH
Presidente
Consejo Prof. Ing. Arq. y Agrim. Ctes